



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7734/99.-

DIAS TEJERINA, NORMA GLADIS.-

S/SOLICITUD DE REINCORPORACION A LA ADMINISTRACION
PUBLICA PROVINCIAL.-

DICTAMEN N° 1347/99.-

Sr. Secretario General:

1.- Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este organismo asesor emita opinión respecto a presentación efectuada a fojas 1 por la Señora Norma Gladis DIAS TEJERINA.-

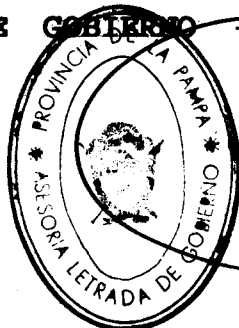
2.- La presentante solicita su reincorporación a la Administración Pública Provincial desde el 20 de mayo de 1.999, fecha en que fue dada de baja por Decreto N° 1432/91 como consecuencia de "...haber acumulado el total de días (1095), que establece el artículo 127 inciso b) de la Ley 643".-

3.- La enfermedad padecida por la Señora DIAS TEJERINA, a criterio del Instituto de Seguridad Social, y en base a los exámenes realizados por la Junta Médica consideró que, el porcentaje de incapacidad determinado hacía inviable el otorgamiento del beneficio de jubilación por invalidez -Resolución N° 895/91 I.S.S.- Resolución que quedó firme y consentida, en las distintas instancias administrativas en la que fue recurrida, según constancias que obran en el expediente que como antecedente se agrega.-

4.- La Ley 643 -regulatoria de la relación del empleo público provincial- sólo prevé la figura de la reincorporación, cuando un ex-agente habiendo sido beneficiado con la jubilación por invalidez, le desapareciera la cauda determinate de la misma y se le suspendiera el beneficio jubilatorio, en tal caso tendrá derecho a ser reincorporado en los términos del artículo 174 de la citada norma.-

5.- Habida cuenta de las consideraciones que anteceden, es criterio de esta Asesoría Letrada de Gobierno que la reincorporación peticionada por la Señora Norma Gladis DIAS TEJERINA resulta legalmente improcedente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 09 de
Diciembre de 1.999.-
SMM/mesp.-



Dr. Adriana Isabel CUARZO
BOCADADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE